

Proceso Simulación
Rad. 2013-00110-000
Demandante: Martha Sofía Pinzón.
Demandado: Paola Pinzón Marroquín y otra.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

La Palma, Cundinamarca, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el apoderado de la demandada MARTHA SOFÍA PINZÓN, solicita la entrega a su nombre del depósito constituido dentro del presente asunto a favor de su clienta y anexa poder con facultad para recibir, se dispone ordenar su pago a favor del DR. CARLOS ARTURO ENICISO DÍAZ. Oficiese de conformidad al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


NIVARDO MELO ZÁRATE 

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.
Hoy 16-junio-2022 se notifica el auto anterior por anotación en el estado civil No. 02. Publicado en el micro sitio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

El secretaria 